

E

Editorial

Licencias médicas y trabajo paralelo

Tristemente, una vez más el sector público de Los Lagos ha destacado en un informe de Contraloría sobre el uso y abuso de estos permisos.

Un nuevo informe de la Contraloría General de la República ha expuesto que 110 funcionarios públicos de la Región de Los Lagos utilizaron sus licencias médicas para ejercer un trabajo paralelo remunerado. Este hallazgo se inscribe en la misma línea de las irregularidades conocidas en los últimos meses, donde otros empleados usaron estos permisos de salud para realizar viajes de turismo al extranjero. La reiteración de estos hechos demuestra una vulneración del sistema institucional que de ninguna manera debe permitirse que continúe sin castigos.

Esta evidente falta a la fe pública exige una respuesta rápida por parte de los organismos encargados de fiscalizar y sancionar. La exigencia recae, en primer lugar, sobre el Servicio de Salud del Reloncaví y la Municipalidad de Puerto Montt. Ambas instituciones concentran la mayor cantidad de casos de esta práctica a nivel regional, según detalla el informe del ente contralor. Las jefaturas de estas reparticiones tienen la total obligación de actuar sin dilaciones, asumiendo la responsabilidad del control interno de sus dotaciones.

Ante la revelación de estos antecedentes, las asociaciones de funcionarios han advertido que se debe respetar el debido proceso de cada trabajador. Si bien esta es una garantía administrativa insoslayable, el mismo énfasis debiera existir de manera transversal para condenar estas prácticas. El mal uso de las licencias médicas mancilla el servicio público y disminuye la capacidad de atención que estas instituciones deben brindar a la comunidad, la cual sufre de forma directa las consecuencias de la falta de personal en sus dependencias.

Es imperativo que los sumarios administrativos y otros procesos sancionatorios derivados de este informe avancen con la mayor celeridad posible. La lentitud burocrática del sistema no puede convertirse en impunidad frente a estas graves faltas a la probidad. Asimismo, los resultados de estas investigaciones tienen que ser comunicados con total transparencia a la opinión pública. La ciudadanía requiere tener la plena certeza de que el Estado castiga a quienes defraudan la confianza y abusan de la normativa.